



ayuntamiento de
la Rinconada

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos, Gestiona 5459/2024 por cuantía de 392.607,59 €, para el suplemento de los siguientes créditos:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0102 92010 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Transporte Público Urbano, PMUS	55.000, 00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	55.000, 00 €

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 43310 2269914	LA RINCONADA CIUDAD PARA INVERTIR 0	125.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	125.000, 00 €

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0301 15310 61128	AMPLIACIÓN DEL PLAN CUIDA TU BARRIO	212.607,59 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	212.607,59 €

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito (392.607,59 €) se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen.





ayuntamiento de
la Rinconada

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Código de validación al margen)

Cód. Validación: 4E6R4XZJWAR3KZDHA3RFCJ7M
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

